RESOLUCION Nº 616
ACTA Nº 31 - 09/08/2017

VISTO: El Memorando N° 162 de fecha 08/08/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones respectivamente solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa con ID 322.565 denominado LCO "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" y,

CONSIDERANDO: Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa con ID 322.565 denominando LCO "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentado su propuesta la firma BOMIR de MYRIAN ELIZABETH BOGADO CORVALAN conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma BOMIR de MYRIAN ELIZABETH BOGADO CORVALAN, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas, en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio a la firma BOMIR de MYRIAN ELIZABETH BOGADO CORVALAN.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación con ID 322.565 denominando LCO "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS", a la firma BOMIR de MYRIAN ELIZABETH BOGADO CORVALAN, por un monto mínimo la suma de GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL (Gs. 88.677.000) IVA incluido, y monto máximo la suma de GUARANIES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL (GS. 132.810.000).----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Rene Medina,
Roberto Cárdenas,
Stela Galeano de Orue,
Venancio Díaz, **Miembros**

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin P. Cespedes
FIRMA:
FECHA: 17/08/17
HORA: 10:31 hs.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración